

**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL
DIRECCIÓN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO**

**BECAS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA
AÑO ACADÉMICO 2010-2011**

MARZO 2010

- 1.- NIVEL DE ESTUDIOS: A) POSGRADO (MAESTRÍA Y DOCTORADO)
B) INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
- 2.- ÁREA DE ESTUDIOS: TODAS CON EXCEPCIÓN DE MEDICINA.
- 3.- IDIOMA (S): TURCO, INGLÉS Y/O FRANCÉS.
- 4.- DURACIÓN: A) EL TIEMPO QUE EL PROGRAMA DE ESTUDIOS REQUIERA, CONDICIONADA A LA OBTENCIÓN DE CALIFICACIONES SATISFACTORIAS
B) DE DOS A OCHO MESES
- 5.- EDAD: MÁXIMO 40 AÑOS.
- 6.- LUGAR: UNIVERSIDADES TURCAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
- 7.- FECHA APROXIMADA PARA EL INICIO DE LOS ESTUDIOS: SEPTIEMBRE DEL 2010.
- 8.- FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LA D.I.A. DE LA S.R.E.: **14 DE MAYO DEL 2010.**
- 9.- FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LAS DELEGACIONES FORÁNEAS DE LA S.R.E.: 30 DE ABRIL DEL 2010.
- 10.- BENEFICIOS OFRECIDOS:
- A) COLEGIATURA Y ASIGNACIÓN MENSUAL DE 220 NUEVAS LIRAS TURCAS (TL) (APROXIMADAMENTE 164 DÓLARES)
 - B) EN CASO DE QUE HAYA LUGAR, LOS BECARIOS SERÁN HOSPEDADOS GRATUITAMENTE EN DORMITORIOS OFICIALES PARA ESTUDIANTES. SE LES BRINDARÁ EL SERVICIO DE COMEDOR A PRECIOS ECONÓMICOS, EL CUAL DEBERÁ SER CUBIERTO POR EL BECARIO. NO SE PROPORCIONA NINGUNA AYUDA ESPECIAL PARA AQUELLOS ESTUDIANTES QUE SE HOSPEDEN FUERA DE LOS DORMITORIOS OFICIALES.
 - C) GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS POR PARTE TURCA, EXCEPTO ENFERMEDADES DE DURACIÓN PROLONGADA, OPERACIONES COMPLEJAS, ORTODONCIAS Y PRÓTESIS DENTALES.
 - D) LOS CANDIDATOS A DOCTORADO QUE NO HABLEN TURCO SERÁN ENVIADOS A UN CURSO DE IDIOMA DURANTE EL PRIMER AÑO DE ESTUDIOS.
- 11.- **EL PASAJE AÉREO INTERNACIONAL MÉXICO-TURQUÍA-MÉXICO CORRE POR CUENTA DEL BECARIO.**

12.-DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES:

- A) HOJA DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DEBIDAMENTE LLENADA (ORIGINAL Y COPIA CON FOTOGRAFÍA ORIGINAL EN AMBOS EJEMPLARES). SE ENCUENTRAN EN <http://becas.sre.gob.mx/> EN LA SECCIÓN DE REQUISITOS Y FORMATOS
- B) CUESTIONARIO RELATIVO AL PLAN DE TRABAJO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DEBIDAMENTE CONTESTADO (ORIGINAL Y COPIA).
- C) CARTA / COMPROMISO DEBIDAMENTE FIRMADA, MEDIANTE LA CUAL ACEPTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
- D) FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA DEL GOBIERNO DE TURQUÍA DEBIDAMENTE LLENADO, YA SEA EN TURCO, INGLÉS O FRANCÉS, SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA: <http://digm.meb.gov.tr>
- LOS CANDIDATOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DEBERÁN ENTREGAR **DOS IMPRESOS** CON FOTO TAMAÑO PASAPORTE.
 - LOS CANDIDATOS PARA BECAS DE INVESTIGACIÓN DEBERÁN ENTREGAR **CUATRO IMPRESOS** CON FOTO TAMAÑO PASAPORTE
- E) DOS COPIAS DEL TÍTULO LEGALIZADO DE LICENCIATURA Y/O POSGRADO EN INGLÉS, TURCO O FRANCÉS. SI ESTA EN ESPAÑOL SE DEBERÁN SER TRADUCIDOS A UNA DE LAS TRES LENGUAS MENCIONADAS, PARA LO CUAL DEBERÁN DIRIGIRSE A LA EMBAJADA DE TURQUÍA, SITA EN MONTE LÍBANO 8885, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000, MÉXICO, D.F., TEL: 5282-5446/ 5043 Y 4277.
- F) DOS COPIAS LEGALIZADAS DE LA CONSTANCIA DE MATERIAS Y CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA LICENCIATURA Y/O POSGRADO, INDICANDO PROMEDIO GENERAL MÍNIMO DE 8.00 Y FIRMADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE LA UNIVERSIDAD, EN INGLÉS, TURCO O FRANCÉS. SI ESTA EN ESPAÑOL DEBERÁN SER TRADUCIDOS A UNA DE LAS TRES LENGUAS MENCIONADAS, PARA LO CUAL DEBERÁN DIRIGIRSE A LA EMBAJADA DE TURQUÍA, SITA EN MONTE LÍBANO 8885, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000, MÉXICO, D.F., TEL: 5282-5446/ 5043 Y 4277.
- G) CURRÍCULUM VITAE INDICANDO CLARAMENTE LOS CURSOS Y GRADOS ACADÉMICOS QUE HAYA OBTENIDO EN INGLÉS, TURCO O FRANCÉS. SI ESTA EN ESPAÑOL DEBERÁ SER TRADUCIDO A UNA DE LAS TRES LENGUAS MENCIONADAS, PARA LO CUAL DEBERÁN DIRIGIRSE A LA EMBAJADA DE TURQUÍA, SITA EN MONTE LÍBANO 8885, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000, MÉXICO, D.F., TEL: 5282-5446/ 5043 Y 4277. (ORIGINAL Y COPIA)
- H) DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN ACADÉMICA DE DOS PROFESORES DIRIGIDAS “A QUIEN CORRESPONDA”, EN INGLÉS, TURCO O FRANCÉS. SI ESTÁN EN ESPAÑOL DEBERÁN SER TRADUCIDAS A UNA DE LAS TRES LENGUAS MENCIONADAS, PARA LO CUAL DEBERÁN DIRIGIRSE A LA EMBAJADA DE TURQUÍA, SITA EN MONTE LÍBANO 8885, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000, MÉXICO, D.F., TEL: 5282-5446/ 5043 Y 4277. (ORIGINAL Y COPIA)
- I) LOS CANDIDATOS A MAESTRÍA Y DOCTORADO, DEBERÁN INCLUIR DOS COPIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS A DESARROLLAR EN TURQUÍA, EN IDIOMA TURCO, INGLÉS O FRANCÉS, PARA LO CUAL DEBERÁN DIRIGIRSE A LA EMBAJADA DE TURQUÍA, SITA EN MONTE LÍBANO 8885, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000, MÉXICO, D.F., TEL: 5282-5446/ 5043 Y 4277.
- J) LOS CANDIDATOS A INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DEBERÁN INCLUIR DOS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN, PRESENTANDO CLARAMENTE EL TRABAJO QUE DESEAN HACER, LA PROBLEMÁTICA, LA METODOLOGÍA EMPLEADA, ASÍ COMO EL RESULTADO ESPERADO EN INGLÉS, TURCO O FRANCÉS. SI ESTA EN ESPAÑOL DEBERÁ SER TRADUCIDO A UNA DE LAS TRES LENGUAS MENCIONADAS, PARA LO CUAL DEBERÁN DIRIGIRSE A LA EMBAJADA DE TURQUÍA, SITA EN MONTE LÍBANO 8885, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000, MÉXICO, D.F., TEL: 5282-5446/ 5043 Y 4277. (ORIGINAL Y COPIA)

- K) CERTIFICADO MÉDICO DE BUENA SALUD EMITIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA OFICIAL SEÑALANDO NO PADECER ENFERMEDADES CONTAGIOSAS EN INGLÉS, TURCO O FRANCÉS. SI ESTA EN ESPAÑOL DEBERÁ SER TRADUCIDO A UNA DE LAS TRES LENGUAS MENCIONADAS, PARA LO CUAL DEBERÁN DIRIGIRSE A LA EMBAJADA DE TURQUÍA, SITA EN MONTE LÍBANO 8885, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000, MÉXICO, D.F., TEL: 5282-5446/ 5043 Y 4277. (ORIGINAL Y COPIA)
- L) DOS COPIAS DE LA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DEL TURCO, INGLÉS O FRANCÉS.
- M) DOS COPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- N) DOS COPIAS DE LAS PÁGINAS PRINCIPALES DEL PASAPORTE (DONDE TIENE LA FOTOGRAFÍA Y LAS PÁGINAS SELLADAS)
- O) DOS FOTOGRAFÍAS RECIENTES TAMAÑO PASAPORTE CON NOMBRE AL REVERSO, ADICIONALES A LA DE LA HOJA DE REGISTRO.

NOTAS IMPORTANTES

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS E, F, G, H, J Y K SI ESTÁN EN INGLÉS, FRANCÉS O TURCO, NO REQUIEREN TRADUCCIÓN. SÓLO EN EL CASO DE QUE SE ENCUENTREN EN ESPAÑOL, SE DEBERÁ ACUDIR A LA EMBAJADA DE TURQUÍA EN MÉXICO PARA SU TRADUCCIÓN, SITA EN MONTE LÍBANO 8885, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000, MÉXICO, D.F., TEL: 5282-5446/ 5043 Y 4277.

LAS CANDIDATURAS DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ORDEN MENCIONADO ANTERIORMENTE, EN FOLDER CON BROCHE TIPO "BACCO" Y CON SEPARADORES, CON EL NÚMERO DE COPIAS SEÑALADAS EN CADA RUBRO.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ **PRESENTARSE EN TRES EXPEDIENTES**: UN ORIGINAL Y DOS COPIAS (TODOS CON FOLDER, SEPARADORES Y BROCHE).

NO SE RECIBIRÁN EJEMPLARES DE TESIS, PUBLICACIONES, REVISTAS, DIPLOMAS Y CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN CURSOS.

LA FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS NO SERÁ MODIFICADA. LOS EXPEDIENTES DE LOS CANDIDATOS QUE NO SATISFAGAN TODOS LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA NO SERÁN RECIBIDOS. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE COMPLETA CUBRIENDO TODAS LAS EXIGENCIAS DEL CASO.

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS ORIGINALES DE TÍTULOS ACADÉMICOS, CERTIFICADOS O DIPLOMAS OBTENIDOS, ACTA DE NACIMIENTO Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PUEDA SER DE IMPORTANCIA PARA EL CANDIDATO, YA QUE ESTA DIRECCIÓN NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR EL EVENTUAL EXTRAVÍO DE ALGÚN DOCUMENTO.

NO SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES CUYO PROMEDIO GENERAL EN LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA O POSGRADO SEA MENOR DE 8.

SE LES INFORMA QUE LOS EXPEDIENTES DE LOS CANDIDATOS QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON LA BECA, NO SERÁN DEVUELTOS.

PARA ENTREGA DE CANDIDATURAS ACUDIR AL CENTRO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE BECAS DE LA DIRECCIÓN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, LOCALIZADA EN PLAZA JUÁREZ No. 20 P.B. COL. CENTRO, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, MÉXICO, D.F. TELÉFONO 3686-5274/75 EN EL HORARIO DE 8:00 Y 14:00 HORAS O EN TODAS LAS DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN EL INTERIOR DEL PAÍS.

LA DECISIÓN QUE SE ADOpte SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE.